

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****VENTURADA**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 5.1, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia que se encuentra vacante el cargo de juez de paz sustituto.

Los interesados podrán presentar las instancias, en las que habrán de declarar reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad, para poder ser propuestos para el cargo, exigidas en el artículo 1 del citado Reglamento, en las oficinas del Ayuntamiento de Venturada, sita en plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta (28729 Venturada), en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dirigirlas por correo a la citada dirección, o por sede electrónica, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Venturada, a 19 de marzo de 2024.—La alcaldesa, Carolina Folgueira Flores.

(03/6.319/25)

